

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de la Directora del Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica, para la modificación de los apartados 5 y 6.1 de la memoria;

Y vista la propuesta de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 24 de noviembre de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica de la Universidad Miguel Hernández, que consiste en la modificación de los apartados 5 y 6.1 de la memoria, relativo a la planificación de las enseñanzas y al profesorado, condicionado al informe favorable del Consejo Social y de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.